

CONTRATO CESION DE DERECHOS



En la ciudad de Gualaceo, a los veinte y un días del mes de octubre del año 2016, comparecen para la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges señores Joel Guillermino Caldas Curillo y Luz Verónica Ramón Arizaga portadores de la cédula de ciudadanía Nro. 010370729-5 y 010455379-7 respectivamente, y; por otra parte la señora Mirian Patricia Caldas Atiencia, con cédula de ciudadanía Nro. 010579764-1, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Gualaceo todos los comparecientes, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan:

PRIMERA. - Los primeros comparecientes son socios y dueños de los derechos y acciones de una Línea de Trabajo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO GUALACEO S.A COTRAPRIOGUALSA" de acuerdo con el Estatuto y Reglamento legalmente aprobados, cuyo domicilio es en el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, en la Avenida Jaime Roldós y Eugenio Espejo, sector Patul Bajo, siendo el deseo de los primeros comparecientes TRANSFERIR el cien por ciento de las acciones que poseen en la Compañía de Transportes nombrada anteriormente, por lo que con la firma del presente instrumento ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones que poseen a favor de la segunda de los comparecientes señora Mirian Patricia Caldas Atiencia, quien acepta esta transferencia por ser a su favor.

SEGUNDA. - Una vez realizados todos los trámites de ley, pasará a ser nueva socia de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO GUALACEO S.A COTRAPRIOGUALSA" la señora Mirian Patricia Caldas Atiencia.

TERCERA. - **CONTROVERSIAS.** - En caso de controversia entre los contratantes, estos se someterán ante los Jueces Civiles del Cantón Gualaceo, pudiendo a su vez someter también a resolución de los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la misma Jurisdicción.

CUARTA. - **ACEPTACIÓN.** - Para constancia de todo lo expuesto y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas las partes firman el presente contrato, comprometiéndose a reconocer las firmas en una Notaría Pública.

Joel Caldas

Joel Guillermino Caldas Curillo
C.C. 010370729-5

Luz Verónica

Luz Verónica Ramón Arizaga
C.C. 010455379-7

Mirian Patricia

Mirian Patricia Caldas Atiencia
C.C. 010579764-1

Johnny Salazar S.
ABOGADO
MAT. 01-2010-28 FORC
Cel. 0984334654

Factura: 001-101-000013341

20160103002D02893

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160103002D02893

Ante mí, NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) LUZ VERONICA RAMON ARIZAGA portador(a) de CÉDULA 0104553797 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JOEL GUILLERMINO CALDAS CURILLO portador(a) de CÉDULA 0103707295 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MIRIAN PATRICIA CALDAS ATIENCIA portador(a) de CÉDULA 0105797641 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUALACEO, a 21 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:34).

LUZ VERONICA RAMON ARIZAGA
CÉDULA: 0104553797

JOEL GUILLERMINO CALDAS CURILLO
CÉDULA: 0103707295

MIRIAN PATRICIA CALDAS ATIENCIA
CÉDULA: 0105797641

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARÍA SEGUNDA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010370729-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDAS CURILLO
JOEL GUILLERMINO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

GUALACEO
DANIEL CORDOVA TORAL

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LUZ VERONICA
RAMON ARIZAGA





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4443V4242

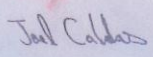
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDAS GUARTAZACA GUILLERMINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CURILLO SEMINARIO IMELDA FILOMENA

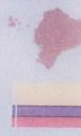
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21











REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0057 0103707295

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDAS CURILLO JOEL GUILLERMINO

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO

CANTÓN PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON ARIZAGA
LUZ VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOEL GUILLERMINO
CALDAS CURILLO

Nº 010455379-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMON VICTOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIZAGA ISABEL FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
2014-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-03

V3333V2222



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010455379-7 031 - 0207
RAMON ARIZAGA LUZ VERONICA
AZUAY GUALACEO
GUALACEO
DUPLICADO USD 8 /
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
4041515 03/10/2014 13:22:17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 010579764-1

CALDAS ATIENCIA MIRIAN PATRICIA

AZUAY/GUALACEO/DANIEL CORDOVA TORAL

15 AGOSTO 1987

001-0100 00100 F

AZUAY/GUALACEO

DANIEL CORDOVA TORAL 1987

M. C. C. C. C.

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO WILIAN EDUARDO YANZA LUCERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FERMIN CALDAS GUARTAZACA

MARIA LUCINDA ATIENZA SEGOVIA

GUALACEO 28/01/2013

28/01/2025

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. DUP 0148105

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010579764-1 001-0055

CALDAS ATIENCIA MIRIAN PATRICIA

AZUAY GUALACEO

LUIS CORDERO VEGA

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000211

4049487 15/10/2014 15:14:51

